


DDYA	RESOLUCIÓN N.º201-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SAIC

ANTECEDENTES

Resolución 113-PCM-2026.

La factura 00129-00014293 de fecha 30/03/26 presentada por la firma PUELCHE SAIC.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELCHE SAIC factura 00129-00014293 de fecha 30/03/26 por un monto de pesos trescientos veintiún mil doscientos treinta y ocho con ochenta y ocho centavos.....\$321.238,88

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de marzo 2026

GRDR/GP/sag